

Convocatoria abierta para agrupaciones artísticas de Usaquén "Navidad en Usaquén"

El Alcalde Mayor de Bogotá y la Alcaldía Local de Usaquén, invitan a los grupos y/o artistas aficionados locales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base, a participar en los eventos de las Novenas de Usaquén a realizarse entre los días 16 y 23 de diciembre de 2018.

Se seleccionarán nueve (9) artistas u organizaciones locales, quienes se encargarán de una presentación de 40 minutos aproximadamente. Las presentaciones tendrán que abordar el tema de la navidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS GRUPOS

Serán definidos en comité de seguimiento, contando para ello con la participación de un funcionario de la SDC, un representante del Consejo Local de Cultura y un funcionario de la alcaldía local, además del supervisor del contrato.

En total serán seleccionadas nueve organizaciones artísticas (1 por cada UPZ, preferiblemente). Estos apoyos (9 en total) serán por un valor de Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000.00¹ Mcte.) en efectivo, para un total de Trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000.00 Mcte.), que serán pagados a cada organización, como contraprestación a los servicios.

Nota. Para efectos de la liquidación del contrato, el ejecutor, deberá presentar junto con el informe, el documento de paz y salvo por concepto de pagos a artistas locales, en original y suscrito por todas las organizaciones artísticas.

La Celebración de la Navidad en Usaquén, debe funcionar como un elemento cohesionador de procesos de articulación social y cultural, desde la cual fomentar prácticas ciudadanas de convivencia, tolerancia, respeto y solidaridad para la construcción de redes sociales más fuertes y permanentes.

Se requiere por ello que los procesos culturales cuenten con un componente relacionado con los temas de la paz y la reconciliación, la apropiación de los territorios, los valores propios de la convivencia, la

¹ A los pagos establecidos, se le aplicarán los descuentos correspondientes de ley, por lo que la suma establecida no es la suma neta a recibir por parte de los artistas.

buena vecindad, la prevención del delito y la exclusión, las tradiciones de la navidad, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Se evaluará que cada una de las propuestas sea una adaptación al contexto de la localidad. Se sugiere la utilización de alguno de los cuentos de navidad, de la literatura nacional y/o universal (estilo Dickens, Capote, Wilde, entre otros); se puede combinar danza, teatro y música en cada presentación y deben tener una duración aproximada de entre 40 y 45 minutos².

Los participantes deben incluir en su propuesta, para el montaje y puesta en escena, una escenografía alusiva a la obra y a la navidad, la cual debe partir de la utilización de materiales reutilizados (plástico, cartón, madera, papel, entre otros), por medio de los cuales se incentive y fomente la cultura del reciclaje y la reutilización en la localidad; adicionalmente, se asignará a los grupos seleccionados, un recurso de hasta Setecientos mil pesos (\$700.000.00 Mcte), para la construcción de la escenografía y los materiales complementarios³.

Nota: El monto de hasta \$700.000 no se asignará en efectivo, sino en materiales. El representante legal de cada organización artística entregará al ejecutor un listado de materiales con especificaciones técnicas y cantidad de materiales, que deben ser provistas por el ejecutor. La misma será revisada y avalada por el asistente de producción. Como medio de verificación, el ejecutor entregará un acta de entregado y recibido a satisfacción de los materiales, suscrito por el representante legal de cada organización, previa revisión de los documentos de idoneidad, que lo acrediten como tal. El ejecutor entregará en el informe final las correspondientes facturas de compra de todos los materiales, incluyendo IVA y demás impuestos requeridos.

Bases de la Convocatoria:

1. Podrán participar en la convocatoria todos aquellos grupos y/o artistas aficionados locales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base, entre otras, residentes en la localidad de Usaqué. Para verificar su residencia, deberán anexar el certificado de residencia emitido por la alcaldía local. No podrán participar agrupaciones que cuenten con franquicias en otras localidades.

² La organización será la encargada de designar los espacios y las fechas de cada una de las agrupaciones artísticas seleccionadas, y éstas no podrán ser modificadas una vez asignadas.

³ Para efectos de los montajes, se contará con el apoyo de dos profesionales (aportados por la producción) que harán las veces de asistentes de producción, para orientar a las organizaciones seleccionadas.

2. La propuesta debe ser presentada por una agrupación conformada por mínimo tres (3) personas.

3. Las propuestas deberán enviarse en un solo correo electrónico con el asunto "Convocatoria Navidad en Usaqué" a la dirección electrónica culturalesusaquen18@gmail.com y deberá incluir la siguiente información:

- a) Resumen descriptivo de la agrupación u organización artística que incluya lugar de residencia⁴.
- b) Certificaciones de existencia de la organización proponente (estatutos, Cámara y Comercio, entre otros).
- c) Tiempo aproximado de duración de la propuesta.
- d) Montaje escenográfico, materiales requeridos.
- e) Para agrupaciones musicales: repertorio propuesto con créditos completos (autor, fechas, arreglista y álbum si lo hay).
- f) Fotocopia del documento de identidad de los integrantes de la agrupación.

4. Un Comité Evaluador seleccionará las propuestas presentadas de conformidad con los criterios establecidos para ser evaluados.

5. El jurado seleccionará 9 propuestas artísticas por cada localidad. El valor del estímulo a los ganadores es de \$1'500.000 (Un Millón Quinientos Mil pesos Moneda Corriente), sobre los que se harán los correspondientes descuentos de ley.

6. El listado de ganadores se publicará a través de página web de la Alcaldía Local y por correo electrónico el día 10 de diciembre de 2018.

7. Las agrupaciones ganadoras deberán adjuntar a través del correo electrónico la siguiente documentación en PDF, para efecto del pago:

- a) Cédula del representante o certificación de Cámara de Comercio que acredite existencia de la agrupación.
- b) Constancia de afiliación vigente a salud y pensiones del representante de la agrupación y copia del último pago realizado. El no envío o el envío incompleto de esta información, dentro del plazo establecido, implica el rechazo de la propuesta.

⁴ Se otorgará puntaje adicional a las organizaciones que tengan dentro de sus integrantes, el enfoque poblacional, diferencial y de inclusión.

8. Cronograma Específico

Fecha de Recepción Propuestas	24 de Noviembre 2018 - 7 de Diciembre de 2018 Deberán ser enviadas únicamente a la dirección electrónica: culturalesusaquen18@gmail.com
Publicación de Ganadores	10 de Diciembre de 2018 En el sitio web de la alcaldía local de Usaquén
Fecha de Presentación	16-23 de Diciembre de 2018 en los puntos designados por la organización.

Mayor información en el correo electrónico:

culturalesusaquen18@gmail.com

Nota:

- El envío de su propuesta no garantiza que sea ganadora.